CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6363444 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – BETTY HERNANDEZ GARCIA.

Entre los suscritos **MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN,** domiciliado (a) en la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 51.969.569 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) del Centro Agroecológico y Empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución de Nombramiento No. 01-02202 del 18 de noviembre de 2022 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0269 del 18 de noviembre de 2022, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **BETTY HERNANDEZ GARCIA** identificado con C.C. No. 39.570.744 de Girardot, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6363444
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y 15.
Valor del contrato	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 186.209.043,00).
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	4/06/2024
Fecha de terminación	31/12/2024

Modificación nro.	N/A
Contratista	BETTY HERNANDEZ GARCIA
CDP NRO.	5824 de fecha 2024-03-19
CRP NRO.	94624 de fecha 2024-05-27
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - Seriedad de la Oferta Número de póliza: 25-44-101191981 Fecha de expedición: 03/05/2024 Fecha fin: 06/09/2024 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - Inicial Número de póliza: 25-44-101192396 Fecha de expedición: 25/05/2024 Fecha de aprobación: 4/06/2024 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - Póliza de responsabilidad civil extracontractual Número de póliza: 25-40-101051029 Fecha de expedición: 25/05/2024 Fecha de aprobación: 4/06/2024
Supervisor / Interventor	José Agustín Trujillo Chaparro – Coordinador Administrativo

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por José Agustín Trujillo Chaparro – Coordinador Administrativo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

341656724	2024-09-26	$ 14.801.300,00
341656824	2024-09-26	$ 2.812.247,00
389899424	2024-10-23	$ 22.397.134,00
389899524	2024-10-23	$ 5.808.088,00
389899624	2024-10-23	$ 5.358.991,00
436169224	2024-11-20	$ 24.797.741,00
436169724	2024-11-20	$ 25.325.167,00
436170624	2024-11-20	$ 14.162.253,59
436171224	2024-11-20	$ 12.214.180,00
80048825	2025-03-26	$ 7.440.832,00
80054025	2025-03-26	$ 5.497.768,00
80063125	2025-03-26	$ 2.458.334,00
80434525	2025-03-26	$ 25.384.128,00
80435125	2025-03-26	$ 8.932.872,00
80436825	2025-03-26	$ 6.868.481,00
80437525	2025-03-26	$ 1.832.900,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$186.209.043,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 116.626,41
Valor final del contrato	$ 186.092.416,59
Valor ejecutado	$ 186.092.416,59
Valor pagado	$ 186.092.416,59
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 116.626,41

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
25-44-101192396	Cumplimiento	$18,620,904.30	24/05/2024 al 30/06/2025
	Prestaciones sociales	$9,310,452.15	24/05/2024 al 31/12/2027
	Calidad del servicio	$37,241,808.60	24/05/2024 al 30/04/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
25-40-101051029 Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Predios Labores Y Operaciones	10.00 % del valor de la perdida - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/05/2024 al 31/12/2024	$260,000,000.00

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II o en el enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31053359&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER,** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 116.626,41). del Registro Presupuestal nro. 94624, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Jorge Luis Jiménez Correa
Cargo: Líder contratación.

Reviso: José Agustín Trujillo Chaparro
Supervisor – Coordinador administrativo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6363444 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroecológico y empresarial – regional Cundinamarca
TIPO DE CONTRATO	Suministros/ Selección abreviada subasta inversa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6363444 del 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/05/2024
FECHA DE INICIO	4/06/2024
PLAZO INICIAL	7Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	BETTY HERNANDEZ GARCIA
CC o NIT	39570744
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	BETTY HERNANDEZ GARCIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	39570744
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fusagasugá
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($186.209.043).
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a

	satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los elementos a adquirir, durante el período correspondiente. La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5824 de fecha 2024-03-19
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	94624 de fecha 2024-05-27
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($186.092.416.59).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($186.092.416.59).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($186.092.416.59).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSÉ AGUSTÍN TRUJILLO CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes	SI	Se dio cumplimiento al acatamiento de la Constitución

		Política, la ley y las disposiciones pertinentes, toda vez que la ejecución del contrato se desarrolló dentro del marco jurídico aplicable, garantizando el respeto a los principios de legalidad, transparencia y debido proceso
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	Se cumplió con la ejecución del objeto contractual conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los Documentos del Proceso, garantizando así el adecuado desarrollo del contrato y el logro de sus fines conforme a los requerimientos pactados.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta, asegurando que la ejecución del contrato respondiera plenamente a los parámetros propuestos y aceptados, en concordancia con lo exigido en el proceso de contratación.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Correos
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	SI	Se actuó con lealtad y buena fe durante toda la ejecución del contrato, asegurando relaciones transparentes, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el respeto mutuo entre las partes, en consonancia con los

		principios que rigen la contratación estatal.
Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI	Se dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, presentando en tiempo y forma los documentos requeridos que acreditan dicho cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	Se cumplió con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así como con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), presentando oportunamente los documentos que acreditan dicho cumplimiento, en concordancia con la normativa vigente y los requerimientos contractuales. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término indicado	SI	Se constituyeron las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido, cumpliendo así con la obligación de asegurar el cumplimiento de los compromisos y protegiendo los intereses de las partes involucradas, tal como se había acordado en las condiciones contractuales. POLIZAS – SECOP II
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las	SI	Se mantuvieron vigentes las garantías exigidas durante todo

modificaciones que se presenten en la ejecución de este.		el tiempo pactado en el contrato, incluyendo las modificaciones necesarias que surgieron durante su ejecución, asegurando así el cumplimiento continuo de las obligaciones y la protección de los intereses de las partes involucradas. POLIZAS – SECOP II
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Se ejecutó el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, así como con lo señalado en la propuesta y el pliego de condiciones, los cuales son parte vinculante del contrato. ALMACEN
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Correo
Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No aplica	No aplica
En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como	SI	El contratista cumplió con el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales**,** incluyendo Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, y presentó los documentos correspondientes que acreditan estar a paz y salvo, cumpliendo

requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.		así con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 como requisito previo para cada pago. – PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICADO POR PARTE DEL REVISOR FISCAL
El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	No aplica
Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	SI	Correo
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	SI	Correo
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	SI	Correo

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	El contratista obró con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos, y cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades establecidas en el contrato.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica
Suministrar los elementos en forma oportuna teniendo en cuenta las características técnicas establecidas por el centro y las cantidades requeridas y a los precios ofertados.	SI	El contratista suministró los elementos de manera oportuna, cumpliendo con las características técnicas establecidas por el centro, las cantidades requeridas y los precios ofertados, asegurando así el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. ALMACEN
Organizar la logística para el suministro de los elementos, todos los costos que se generen estarán a su cargo del contratista.	SI	El contratista organizó adecuadamente la logística para el suministro de los elementos, asumiendo todos los costos generados, tal como se estipuló en el contrato.
Garantizar que los elementos que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y optima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza de este (fecha de vencimiento).	SI	El contratista garantizó que los elementos entregados permiten su consumo o uso de forma segura y óptima, durante un período razonable de acuerdo con la naturaleza de los mismos, respetando las fechas de vencimiento y asegurando su calidad y funcionalidad

		conforme a lo pactado en el contrato.
La fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigentes a la fecha de entrega y un año más.	SI	El contratista garantizó que la fecha de vencimiento de los elementos entregados estuviera vigente a la fecha de entrega, extendiéndose al menos un año más, cumpliendo así con las condiciones acordadas en el contrato y asegurando la validez y seguridad de los productos suministrados.
Procurar por la calidad de los productos que se van a suministrar y reemplazar los que resulten dañados o presenten mal olor en forma inmediata.	SI	El contratista procuró la calidad de los productos suministrados, comprometiéndose a reemplazar de manera inmediata aquellos que resultaran dañados o presentaran mal olor, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el contrato.
Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	No aplica
Disponer de transporte suficiente y adecuado, que garanticen la entrega oportuna de los elementos de acuerdo con las disposiciones vigentes.	SI	El contratista dispuso de transporte suficiente y adecuado, garantizando la entrega oportuna de los elementos conforme a las disposiciones vigentes, cumpliendo con los plazos establecidos y asegurando la correcta distribución de los productos.

El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción por el supervisor en el lugar indicado.	SI	No aplica
Cumplir las normas de bioseguridad establecidas en el suministro, así como las normas de higiene y seguridad industrial.	SI	El contratista cumplió con las normas de bioseguridad, higiene y seguridad industrial, asegurando que el suministro se realizara de acuerdo con las regulaciones sanitarias y de seguridad vigentes, protegiendo la salud de los involucrados y el cumplimiento de los estándares establecidos.
Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste el cual se mantendrá fijo.	SI	El contratista conservó durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados, sin aplicar fórmula de reajuste, asegurando que los costos se mantuvieran constantes tal como se estableció en los términos del contrato. – ALMACEN
Suministrar los elementos en el lugar indicado para la correcta prestación del suministro, cumpliendo con las buenas prácticas.	SI	El contratista suministró los elementos en el lugar indicado, asegurando su correcta entrega para la prestación del servicio y cumpliendo con las buenas prácticas establecidas, garantizando la calidad y eficacia del suministro.
El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.	No aplica	No aplica

El Contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativo, transporte, operacional y demás para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	No aplica
Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.	SI	SECOP II
Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.	SI	SECOP II
El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	El contratista conservó durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados, sin aplicar fórmula de reajuste, asegurando que los costos se mantuvieran constantes tal como se estableció en los términos del contrato. – ALMACEN
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	No aplica
Asumir el domicilio y entrega de los almuerzos requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado en el estudio previo, según las indicaciones del SUPERVISOR.	No aplica	No aplica

Presentar la factura o cuenta de cobro	SI	Cuenta de cobro – SECOP II – contabilidad – correo
Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	SI	No aplica
Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	SI	No aplica
Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.	SI	Cuenta de cobro – secop II – contabilidad – correo
El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y	SI	No aplica

que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.	SI	El contratista asumió todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo el valor de la garantía única, cumpliendo con todas las obligaciones fiscales y contractuales sin generar costos adicionales para otras partes.
Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumentos en la generación de residuos	SI	El contratista entregó los productos debidamente embalados, utilizando la menor cantidad de empaque posible, con el fin de minimizar la generación de residuos, cumpliendo así con las prácticas sostenibles y respetando las normativas ambientales vigentes. ALMACEN
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	Correo

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101192393

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/05/2024	30/06/2025	$43,839,536.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	24/05/2024	31/12/2027	$21,919,768.40
Calidad del servicio	24/05/2024	30/04/2025	$87,679,073.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101051028		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/05/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se señala de manera clara y expresa que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, no se presentaron procesos de imposición de multas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Requisitos Ambientales y Seguridad y salud en el trabajo.		
Concepto	**Cumple**	**No cumple**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y	**X**	

Etiquetado de Productos Químicos		
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	**X**	
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	**X**	
A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	**X**	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la	**X**	

entidad para el cumplimiento de contrato.		

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por José Agustín Trujillo Chaparro, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27/05/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26 de marzo de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF] del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6363444, tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
341656724	2024-09-26	$ 14.801.300,00
341656824	2024-09-26	$ 2.812.247,00

389899424	2024-10-23	$ 22.397.134,00
389899524	2024-10-23	$ 5.808.088,00
389899624	2024-10-23	$ 5.358.991,00
436169224	2024-11-20	$ 24.797.741,00
436169724	2024-11-20	$ 25.325.167,00
436170624	2024-11-20	$ 14.162.253,59
436171224	2024-11-20	$ 12.214.180,00
80048825	2025-03-26	$ 7.440.832,00
80054025	2025-03-26	$ 5.497.768,00
80063125	2025-03-26	$ 2.458.334,00
80434525	2025-03-26	$ 25.384.128,00
80435125	2025-03-26	$ 8.932.872,00
80436825	2025-03-26	$ 6.868.481,00
80437525	2025-03-26	$ 1.832.900,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$186.209.043,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 116.626,41
Valor final del contrato	$ 186.092.416,59
Valor ejecutado	$ 186.092.416,59
Valor pagado	$ 186.092.416,59
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 116.626,41

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 116.626,41). Y elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



JOSÉ AGUSTÍN TRUJILLO CHAPARRO
Supervisor del contrato/Coordinador administrativo

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHvmanriqu	VICTOR ALFONSO MANRIQUE PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-26-4:35 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	**Número de Compromiso:**	94624	**Valor Total:**	186.209.043,00	**Saldo por pagar:**	116.626,41
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	39570744	**Tercero:**		BETTY HERNANDEZ GARCIA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6363444	**Fecha:**	27/05/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MATERIALES DE FORMACION:25-9-2024-020677 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR DEL CAE lote4,7,8,9,10,14,15

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-09-20	102824	14.801.300,00	0,00	416624		341656724	2024-09-26	14.801.300,00	0,00	14.801.300,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH352 Y BH353	13-01-01-DT	FACTURA NO BH352 Y BH353 CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y15.
2024-09-20	102924	2.812.247,00	0,00	416724		341656824	2024-09-26	2.812.247,00	421.837,00	2.390.410,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH352 Y BH353	13-01-01-DT	FACTURA NO BH352 Y BH353 CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y15.

2024-10-16	124424	22.397.134,00	0,00	481724		389899424	2024-10-23	22.397.134,00	0,00	22.397.134,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH356, BH357 Y BH358	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, NO. FACTURA BH356, BH357 Y BH358 OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2024-10-16	124524	5.808.088,00	0,00	481824		389899524	2024-10-23	5.808.088,00	0,00	5.808.088,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH356, BH357 Y BH358	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, NO. FACTURA BH356, BH357 Y BH358 OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2024-10-16	124624	5.358.991,00	0,00	481924		389899624	2024-10-23	5.358.991,00	803.849,00	4.555.142,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH356, BH357 Y BH358	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, NO. FACTURA BH356, BH357 Y BH358 OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2024-11-11	145424	24.797.741,00	0,00	542324		436169224	2024-11-20	24.797.741,00	0,00	24.797.741,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH360 Y BH361	13-01-01-DT	PAGO Factura No BH360 Y BH361 Contrato No.CO1.PCCNTR.6363444 CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15
2024-11-11	145524	25.325.167,00	0,00	542424		436169724	2024-11-20	25.325.167,00	0,00	25.325.167,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH360 Y BH361	13-01-01-DT	PAGO Factura No BH360 Y BH361 Contrato No.CO1.PCCNTR.6363444 CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15

2024-11-11	145624	14.162.253,59	0,00	542524		436170624	2024-11-20	14.162.253,59	0,00	14.162.253,59	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH360 Y BH361	13-01-01-DT	PAGO Factura No BH360 Y BH361 Contrato No.CO1.PCCNTR.6363444 CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15
2024-11-11	145724	12.214.180,00	0,00	542624		436171224	2024-11-20	12.214.180,00	1.832.127,00	10.382.053,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH360 Y BH361	13-01-01-DT	PAGO Factura No BH360 Y BH361 Contrato No.CO1.PCCNTR.6363444 CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15
2025-03-03	5725	7.440.832,00	0,00	10725	7.440.832,00	80048825	2025-03-26	7.440.832,00	0,00	7.440.832,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 371 Y BH 372	13-01-01-DT	PAGO FACTURA BH 371 Y BH 372CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444PAGO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y15.
2025-03-03	5825	5.497.768,00	0,00	10825	5.497.768,00	80054025	2025-03-26	5.497.768,00	0,00	5.497.768,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 371 Y BH 372	13-01-01-DT	PAGO FACTURA BH 371 Y BH 372CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444PAGO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y15.
2025-03-03	5925	2.458.334,00	2.458.334,00	10925	2.458.334,00	80063125	2025-03-26	2.458.334,00	368.750,00	2.089.584,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 371 Y BH 372	13-01-01-DT	PAGO FACTURA BH 371 Y BH 372CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444PAGO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y15.

2025-03-04	6725	25.384.128,00	0,00	11625	25.384.128,00	80434525	2025-03-26	25.384.128,00	0,00	25.384.128,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 366, BH 367	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, FACTURA BH 366, BH 367 VALOR TOTAL OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2025-03-04	6825	8.932.872,00	0,00	11725	8.932.872,00	80435125	2025-03-26	8.932.872,00	0,00	8.932.872,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 366, BH 367	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, FACTURA BH 366, BH 367 VALOR TOTAL OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2025-03-04	6925	6.868.481,00	6.868.481,00	11825	6.868.481,00	80436825	2025-03-26	6.868.481,00	1.030.272,00	5.838.209,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 366, BH 367	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, FACTURA BH 366, BH 367 VALOR TOTAL OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.
2025-03-04	7025	1.832.900,00	0,00	11925	1.832.900,00	80437525	2025-03-26	1.832.900,00	0,00	1.832.900,00	389002690	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	BH 366, BH 367	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6363444, FACTURA BH 366, BH 367 VALOR TOTAL OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. LOTES NOS 4,7,8,9,10,14 Y 15.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO

PROCESO
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL DOCUMENTO
FORMATO ACTA DE CANCELACION DE OFICIO

No. 004 de 2025

Lugar: Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá Regional Cundinamarca

Fecha: 02/05/2025

Participantes: Myriam Adriana Pérez Garzón – subdirectora (E) del Centro
José Agustín Trujillo Chaparro - Coordinador Administrativo, Profesional G01

La subdirectora (E) del Centro, en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el ***"Alcance de la información registrada en el SIIF Nación";*** *l*a información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con "La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar" (numeral 9); por lo tanto:

El Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá Regional Cundinamarca constituyó y trasladó las reservas de la vigencia 2024 con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3. "Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán" y en su artículo 2.8.1.7.3.4. "Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General

de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.” De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia 2025, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.

Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de tramite procedente.

No.	DOCUMENTO NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
01	94624	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6363444 de 2024	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	10	BETTY HERNANDEZ GARCIA	39570744	$8.707.600,00	$ 6.219,00
02	94624	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6363444 de 2024	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	10	BETTY HERNANDEZ GARCIA	39570744	$12.921,00	$12.921,00
03	94624	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6363444 de 2024	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	BETTY HERNANDEZ GARCIA	39570744	$25.422.818,41	$38.690,41
04	94624	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL	C-3603-1300-19-708020-	10	BETTY HERNANDEZ GARCIA	39570744	$7.455.730,00	$14.898,00

		CONTRATO No. CO1.PCCNTR .6363444 de 2024	3603025-02					
05	94624	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR .6363444 de 2024	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	BETTY HERNANDEZ GARCIA	39570744	$8.000.000,00	$43.898,00
							TOTAL	**$116.626.41**

En virtud de lo señalado, el **Coordinador Administrativo, Profesional G01** certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.05.05 08:17:53 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Fecha: 2025.05.02 16:10:36 -05'00'

JOSÉ AGUSTÍN TRUJILLO CHAPARRO
Coordinador Administrativo
Profesional grado1

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjplucero JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025- CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-26-3:14 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5824 de fecha 2024-03-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	94624	**Fecha Registro:**	2025-01-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	58.531.941,41	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	58.531.941,41	**Saldo x Obligar:**	116.626,41

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	39570744	**Razón Social:**	BETTY HERNANDEZ GARCIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	389002690	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51969569	**Nombre:**	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6363444	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-05-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
951038 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA- ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3602-1300-10-20305C-3602035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.707.600,00	0,00		
					Total:	8.707.600,00	0,00	8.707.600,00	6.219,00
951010 CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						12.921,00	0,00		
					Total:	12.921,00	0,00	12.921,00	12.921,00
951045 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						25.422.818,41	0,00		
					Total:	25.422.818,41	0,00	25.422.818,41	38.690,41
951011 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.932.872,00	0,00		
					Total:	8.932.872,00	0,00	8.932.872,00	0,00
951045 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						7.455.730,00	0,00		
					Total:	7.455.730,00	0,00	7.455.730,00	14.898,00
951085 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA -ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.000.000,00	0,00		
					Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	43.898,00

Objeto:	MATERIALES DE FORMACION:25-9-2024-020677 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, ECONOMIA POPULAR DEL CAE lote4,7,8,9,10,14,15

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	9.899.166,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	5.497.768,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-04	34.202.135,41	116.626,41	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-04	8.932.872,00	0,00	NINGUNO

JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO

Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Fecha: 2025.04.03 15:00:05 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la reducción Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.6363444 de 2024 de el Centro Agroecológico y Empresarial - Cundinamarca se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA SASI-CMC-CAE-0248-2024 DE 24/05/2024

CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN VICTIMAS, ARTICULACIÓN, SER, FIC, FIC PLACA HUELLA, REGULAR, CAMPESENA, Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. Lotes Nos 4,7,8,9,10,14 y15.

Fecha de suscripción: 24/05/2024

Valor inicial: **$ 186.209.043,00**

Reducción Nro. 1 del 08/05/2025: **- $ 116.626,41**

Valor total del contrato: **$ 186.092.416,59**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *8388*.
Líder del proceso de contratación: Jorge Luis Jimenez Correa

_____

Luisa Fernanda Veloza Guzman
CC 1069745650
Enlace Centro de formación

Este certificado ha sido generado por: Luisa Fernanda Veloza Guzman, el día 08/05/2025 a las 11:17 am.
No. 1.0.2-1746721029